

aprobando definitivamente el Proyecto de Compensación del Polígono Residencial Las Arenas, con el anexo concerniente a las parcelas 43 a 54 del Plan Especial de Reforma Interior del Polígono Residencial Las Arenas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Malpartida de Cáceres, a 2 de febrero de 2005. El Alcalde, ANTONIO JIMÉNEZ MANZANO.

## AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

### *EDICTO de 11 de febrero de 2005 sobre Estudio de Detalle.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Parcela 10 del Sector PP 4, presentado por Ciaval 2000, S.A.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento.

Plasencia, a 11 de febrero de 2005. La Alcaldesa.

## MANCOMUNIDAD DE SIERRA DE SAN PEDRO

### *ANUNCIO de 17 de enero de 2005 sobre modificación de sus Estatutos.*

El Pleno de la Mancomunidad Sierra de San Pedro, en sesión celebrada el veinticuatro de noviembre de 2004, ha aprobado por

unanimidad y con la mayoría exigida por el art. 47.3.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la modificación inicial de sus Estatutos.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 35.3 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se expone al público por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente en la sede de la Mancomunidad, sita en el Ayuntamiento de Valencia de Alcántara, y presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunos.

Valencia de Alcántara, a 17 de enero de 2005. El Presidente, AGUSTÍN GILETE TAPIA.

## PARTICULARES

### *ANUNCIO de 2 de febrero de 2005 sobre extravío del Título de Graduado Escolar de D<sup>a</sup> Estrella Hernández Bueno.*

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D<sup>a</sup> Estrella Hernández Bueno.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Carcaboso, a 2 de febrero de 2005. La Interesada, ESTRELLA HERNÁNDEZ BUENO.



Diario Oficial de  
**EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Presidencia

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA

Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56

